



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO
MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
**Modificación y Ampliación del Presupuesto de Egresos
del Ejercicio Fiscal 2007**

--- **SEGUNDO.**- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y se autorice para ello al C. Presidente Municipal, previo refrendo del Secretario del H. Ayuntamiento a realizar las gestiones y actos necesarios para la consecución del fin.-----

--- Así lo acordaron los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a los 25 días del mes de enero de 2008.-----

--- **ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN; COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; C. María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta; C. Iris Fernanda Sánchez Chiu, Secretaria; C. Juan Pablo Acosta Gutiérrez, Integrante; C. Rodolfo Flores Hurtado, Integrante; C. José Ávila Muñoz, Integrante.**-----

--- Acto seguido, el Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO (25)** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes términos:-----

--- **PRIMERO.**- Con base en Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, se aprueba en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones realizadas del 15 al 31 de diciembre de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y se autoriza modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado de \$1,488'209,817.93. Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 9 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, se aprueba en el ejercicio de sus facultades la ampliación de Ingresos Extraordinarios en un monto de \$94'601,694.45, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 se ubicará en \$1,582,811,512.38.-----

--- **SEGUNDO.**- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en los Artículos 61 Fracción IV, Inciso J), 144 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y se autoriza para ello al C. Presidente Municipal, previo refrendo del Secretario del H. Ayuntamiento a realizar las gestiones y actos necesarios para la consecución del fin.-----

--- Se expide la presente certificación en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de enero de dos mil ocho, para los fines a los que haya lugar.-----



TOMO CLXXXI
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 11 SECC. IV
JUEVES 7 DE FEBRERO AÑO 2008

- - - El C. Lic. Enrique Palafox Paz, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con fundamento en el artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente,

- - - **C E R T I F I C A:** Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 29 de enero de 2008, (Acta No. 33) se tomó el siguiente Acuerdo:-----

7. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

--- El C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Dolores Martínez Aldaco, Presidenta de la Comisión, quien en uso de la voz presentó los siguientes dictámenes:-----

B) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.-

--- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.-----

----- ANTECEDENTES -----

- - - En sesión de fecha 25 de enero de 2008, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se reunió para dictaminar el proyecto en estudio, acreditándose el quórum establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para ser sometido a votación. --

- - - El proyecto sujeto a dictamen, se sustenta en lo establecido en la siguiente:-----

----- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -----

Es facultad del Tesorero Municipal, fundamentada en el Artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la autorización y resolución dentro del ámbito de sus funciones la procedencia de trámites de control presupuestal para realización de transferencias entre aquellas partidas que afectan a los capítulos del gasto, con el fin de compensar los faltantes y remanentes de éstas, sin recurrir a ampliaciones.

A solicitud de las Dependencias que integran la Administración Municipal y derivado de la dinámica de las actividades de las mismas así como actos imprevistos, se someten a consideración del H. Ayuntamiento de Hermosillo las modificaciones realizadas durante el periodo del 15 al 31 de diciembre de 2007, en las partidas y capítulos del gasto de las Dependencias, de las cuales, a continuación se presentan las principales causas y motivos que las generaron.

1000 SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo del gasto se autorizaron \$618'970,171.31, es decir, el 41.59% del total del presupuesto aprobado, reflejándose reducción por un importe de \$-4'949,247.53, ubicándolo en \$614'020,923.78, que representa el 41.26% del total modificado.

Se incrementa el concepto 1308 **Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales**, en Sindicatura Municipal con apoyo del concepto 3406 Otros Impuestos y Derechos por trabajos extraordinarios; se reprograma en la Secretaría del Ayuntamiento, por supervisiones del personal de Inspección y Vigilancia; en Tesorería Municipal, para

EC	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPIOS	4,679,337.87	0.31	4,679,337.87	0.30	
RE	FISCALIZACIÓN	9,509,461.93	0.64	9,509,461.93	0.60	
EO	CATASTRO	9,775,640.90	0.66	9,775,640.90	0.62	
EP	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	17,206,519.18	1.16	17,206,519.18	1.09	
EY	ADMINISTRACIÓN FISCAL Y RECAUDACIÓN	55,599,502.08	3.74	55,599,502.08	3.51	
FE	ADMINISTRACIÓN	29,577,350.13	1.99	29,577,350.13	1.87	
FR	FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	14,423,692.05	0.97	14,423,692.05	0.91	
FY	SALUD	9,945,697.84	0.67	9,945,697.84	0.63	
ZO	ASISTENCIA SOCIAL	48,033,667.16	3.23	48,033,667.16	3.03	
TOTAL GENERAL		1,488,209,817.93	100.00	94,601,694.45	1,582,811,512.38	100.00

Es así, que con base en el Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en Artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, este H. Ayuntamiento aprueba, en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones realizadas del 15 al 31 de diciembre de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y autorice modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado de \$1,488'209,817.93. Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Artículo 9 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, aprueba, en el ejercicio de sus facultades la ampliación de Ingresos Extraordinarios en un monto de \$94'601,694.45, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 se ubicará en \$1,582,811,512.38.

--- Por lo que con base en lo anteriormente expuesto, con apoyo en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en los Artículos 35 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:-----

----- PUNTO DE ACUERDO -----

--- PRIMERO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento, que con base en Artículo 136, Fracción XI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Artículo 7º del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, aprueba, en el ejercicio de sus facultades, las Modificaciones realizadas del 15 al 31 de diciembre de 2007 en el Presupuesto de Egresos; así como las correspondientes a las Metas establecidas para las Dependencias y el Programa Operativo Anual de Inversión, y autorice modificar el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 en los renglones expuestos, sin variar con ello el monto total de egresos autorizado de \$1,488'209,817.93. Así también, con base en Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Sonora, los Artículos 61, Fracción IV, Inciso B) y J), Artículos 129, 130 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 9 del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, aprueba, en el ejercicio de sus facultades la ampliación de Ingresos Extraordinarios en un monto de \$94'601,694.45, por lo que el monto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 se ubicará en \$1,582,811,512.38.-----

20	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	112,173,405.54	7.54		112,173,405.54	7.69
21	COMISARÍA DE BAHÍA DE KINO	17,454,240.29	1.17		17,454,240.29	1.10
22	COMISARÍA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	25,297,849.81	1.70		25,297,849.81	1.60
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	17,424,985.84	1.17		17,424,985.84	1.10
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	83,254,421.09	5.59		83,254,421.09	5.26
25	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	7,500,000.00	0.59		7,500,000.00	0.47
26	AGUA DE HERMOSILLO	39,749,449.75	2.67	37,749,500.00	77,498,949.75	4.90
27	PLANTA TIF	3,636,079.91	0.24		3,636,079.91	0.23
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	20,336,471.93	1.37		20,336,471.93	1.28
29	COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	14,987,258.44	1.01		14,987,258.44	0.95
30	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	12,733,972.17	0.86		12,733,972.17	0.80
TOTAL GENERAL		1,488,209,817.93	100.00	94,601,694.45	1,582,811,512.38	100.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007
(PROGRAMA)

CVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACION	PRESUPUESTO TOTAL	%
1L	PRESTACIONES SOCIALES	31,746,210.12	2.13		31,746,210.12	2.01
2D	PLANEACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	7,993,153.11	0.54		7,993,153.11	0.50
2L	MEJORAMIENTO URBANO	368,409,755.04	24.76		368,409,755.04	23.28
2V	VIVIENDA	2,396,129.60	0.16		2,396,129.60	0.15
3B	AGUA POTABLE	39,749,449.75	2.67	37,749,500.00	77,498,949.75	4.90
3D	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	17,539,864.84	1.18		17,539,864.84	1.11
3R	SUELO URBANO	39,123,002.12	2.63		39,123,002.12	2.47
5H	PRESERVACIÓN, IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	20,637,922.04	1.39		20,637,922.04	1.30
5P	PROMOCIÓN DEL DEPORTE	15,345,273.59	1.03		15,345,273.59	0.97
5R	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD	8,193,909.05	0.55		8,193,909.05	0.52
6H	PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	47,641.59	0.00		47,641.59	0.00
6K	PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA POLÍTICA ECOLÓGICA	4,480,451.78	0.30		4,480,451.78	0.28
6U	REGULACIÓN SANITARIA	3,636,079.91	0.24		3,636,079.91	0.23
A1	ADMINISTRACIÓN INTERNA	79,473,302.15	5.34		79,473,302.15	5.02
A2	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	91,995,863.81	6.18		91,995,863.81	5.81
A7	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	15,838,099.97	1.06		15,838,099.97	1.00
AA	H. CABILDO	20,198,905.83	1.36		20,198,905.83	1.28
AP	ATENCIÓN DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TECNOLÓGICO	11,017,382.95	0.74		11,017,382.95	0.70
AG	APOYO ADMINISTRATIVO	17,415,840.45	1.17		17,415,840.45	1.10
AK	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL	8,400,127.23	0.56		8,400,127.23	0.53
AM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CÍVICO Y MATERIAL DE LA COMUNIDAD	181,725,971.09	12.21		181,725,971.09	11.48
BQ	SEGURIDAD PÚBLICA	213,448,470.86	14.34		213,448,470.86	13.49
D1	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	10,179,370.83	0.68		10,179,370.83	0.64
D2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDAD	3,083,257.89	0.21		3,083,257.89	0.19
DA	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN	2,603,524.69	0.17		2,603,524.69	0.16
DK	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	2,828,382.50	0.19		2,828,382.50	0.18
DQ	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL	70,104,568.79	4.71		70,104,568.79	4.43
DT	TURISMO	12,436,777.77	0.84		12,436,777.77	0.79
EB	RECAUDACIÓN FISCAL	10,389,740.56	0.71	56,852,194.45	46,262,453.89	2.92

personal de la Dirección Administrativa así como de Programación y Presupuesto; en la Dirección General de Desarrollo Organizacional con apoyo del concepto 1502 Otras Prestaciones para el personal de Recursos Humanos. Así también, este mismo concepto, se incrementa con respecto al Término de Relación Laboral, con apoyo del concepto 1101 Sueldos, 1307 Gratificaciones de fin de año, 1306 Prima Vacacional y 1401 Cuota por Servicio Médico del ISSSTE/SON, en la Dirección General de Desarrollo Social.

Se incrementa el concepto **1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias**, para el mes de diciembre en la Secretaría del Ayuntamiento, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Servicios Públicos Municipales y Oficialía Mayor.

El concepto **1336 Prima Dominical** se incrementa por reprogramación de la misma partida, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para trabajos de estimaciones, supervisiones de obra, revisión de presupuestos y realización de compromisos de obra pública correspondiente al mes de diciembre.

El concepto **1208 Honorario Asimilado a Sueldos**, se reprograma este concepto en las Dependencias de Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Desarrollo Organizacional, para el periodo de diciembre.

Se incrementa el concepto **1502 Otras Prestaciones**, en la Dirección General de Desarrollo Organizacional con apoyo del concepto 2701 Vestuario, Uniforme y Blancos para complemento de apoyo médico correspondiente al mes de diciembre.

El concepto **1405 Pago de Defunción, Pensiones y Jubilaciones**, en la Dirección General de Desarrollo Organizacional con apoyo del concepto 2701 Vestuario, Uniforme y Blancos, para el pago de ayudas a funeral y complemento de pensiones del fondo de retiro en el mes de diciembre.

Se incrementa el concepto **1307 Gratificaciones de Fin de Año**, en las Dependencias que forman la Administración Municipal, por reprogramación de recursos de las partidas que integran los capítulos del gasto de estas Dependencias.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo del gasto se autorizaron \$73'940,025.95, es decir, el 4.97% del total del presupuesto aprobado, reflejándose incremento por un importe de \$3'544,123.81, ubicándolo en \$77'484,149.76, que representa el 5.21% del total modificado.

Se incrementa la partida **2110 Software**, en Oficialía Mayor, para el tercer pago del Sistema Integral de Información (SIIF), con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

Se incrementa la partida **2601 Combustibles**, en las Dependencias que componen esta Administración Municipal, con apoyo presupuestal de:

-Partidas que integran los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, y 8000 Erogaciones Extraordinarias.

Se incrementa la partida **2702 Prendas de Protección**, en Secretaría del Ayuntamiento y Dirección General de Seguridad Pública, para la adquisición de trajes completos de

protección para bomberos y Chalecos blindados para agentes de policía, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

-Capítulo 1000 Servicios Personales, partida 1401 Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON, de la Dirección General de Seguridad Pública.

Se incrementa la partida **2103 Materiales Educativos**, en la Dirección General de Desarrollo Social, para compra de materiales educativos dentro del Programa Hábitat y Club Oasis, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

-Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, partida 5103 Equipo Educacional y Recreativo de la Dirección General de Desarrollo Social.

Se incrementa la partida **2101 Material de Oficina**, en Tesorería Municipal y Dirección General de Desarrollo Organizacional, para compra de formatos de recibos y materiales diversos, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partida 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

-Partidas que integran los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, de Tesorería Municipal.

3000 SERVICIOS GENERALES

En este capítulo de gasto se autorizaron \$238'955,796.72, es decir el 16.06% del total del presupuesto aprobado, reflejándose incremento por un importe de \$4'143,710.88, ubicándolo en \$243'099,507.60, que representa el 16.34% del total modificado.

Se incrementan las partidas **3601 Gastos de Propaganda**, **3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales** y **3603 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión**, en la Dirección General de Comunicación Social, Tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Servicios Públicos, y Dirección General de Desarrollo Social, para publicidad y difusión de acciones y programas de Gobierno Municipal; Tesorería Municipal, para impresión de calendarios publicitarios del impuesto predial; Dirección General de Turismo para publicidad de la feria del libro y en revista turística, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

-Capítulo 1000 Servicios Personales, partidas 1201 Honorarios y Comisiones de Tesorería Municipal, 1307 Gratificaciones de Fin de Año y 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales, 1101 Sueldos, 1401 Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON, y

Adicionalmente, se presentan los siguientes Ingresos Extraordinarios por un importe de **\$94'601,694.45**, que a continuación se detallan:

AMPLIACIÓN LIQUIDA

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
26013B09-4101	Construcción de Acueducto Presa el Molinito 2DA. Ministración	\$23'900,000.00
26013B09-4101	Construcción de Acueducto Presa el Molinito 3DA. Ministración	\$13'849,500.00
0801EB01-8102	Para igualar el Presupuesto de Ingresos 2007	\$ 56'852,194.45
TOTAL:		\$94'601,694.45

Por lo anterior a continuación se muestran los cuadros según Capítulo, Dependencia y Programa:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (CAPÍTULO)

CVE	CAPÍTULO	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	614,020,923.78	41.26		614,020,923.78	38.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	77,484,149.76	5.21		77,484,149.76	4.90
3000	SERVICIOS GENERALES	243,099,507.60	16.34		243,099,507.60	15.36
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	254,851,945.29	17.12	37,749,500.00	292,601,445.29	18.49
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	77,421,246.09	5.20		77,421,246.09	4.89
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	174,499,577.73	11.73		174,499,577.73	11.02
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	-14,034,536.10	-0.94	56,852,194.45	42,817,658.35	2.71
9000	DEUDA PÚBLICA	60,867,003.78	4.09		60,867,003.78	3.85
TOTAL GENERAL		1,488,209,817.93	100.00	94,601,694.45	1,582,811,512.38	100.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (DEPENDENCIA)

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	%	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	%
01	H. AYUNTAMIENTO	16,087,822.74	1.08		16,087,822.74	1.02
02	SINDICATURA	35,734,085.21	2.40		35,734,085.21	2.26
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	12,883,316.92	0.87		12,883,316.92	0.81
04	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	13,427,328.23	0.90		13,427,328.23	0.85
05	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	13,504,725.94	0.91		13,504,725.94	0.85
07	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	50,121,703.28	3.37		50,121,703.28	3.17
08	TESORERÍA MUNICIPAL	137,612,335.77	9.25	56,852,194.45	194,464,530.22	12.29
09	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	212,972,294.00	14.31		212,972,294.00	13.46
10	COORD. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	271,336,199.72	18.23		271,336,199.72	17.14
11	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	123,914,318.29	8.33		123,914,318.29	7.83
12	OFICIAÍA MAYOR	63,893,090.83	4.29		63,893,090.83	4.04
13	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	75,989,651.05	5.11		75,989,651.05	4.80
14	CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	12,787,168.91	0.86		12,787,168.91	0.81
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	21,637,438.63	1.45		21,637,438.63	1.37
17	INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMOSILLO	23,501,041.69	1.58		23,501,041.69	1.48
18	D.F. HERMOSILLO	42,790,996.87	2.88		42,790,996.87	2.70
19	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	5,468,165.08	0.37		5,468,165.08	0.35

17	INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE HERMOSILLO	22,637,519.09	1.59	270,587.12	407,124.52	-136,537.40	23,501,041.69	1.58
18	D.F. HERMOSILLO	42,742,371.03	2.87	807,095.60	759,369.76	48,625.84	42,790,996.87	2.88
19	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	5,499,866.54	0.37	35,265.09	66,966.55	-31,701.46	5,468,165.08	0.37
20	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	112,766,291.46	7.58	1,048,168.06	1,641,053.98	-592,885.92	112,173,405.54	7.54
21	COMISARIA DE BAHIA DE KINO	17,030,230.25	1.18	250,974.85	426,964.81	-175,989.96	17,454,240.29	1.17
22	COMISARIA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	23,570,317.24	1.58	2,385,829.55	658,296.98	1,727,532.57	25,297,849.81	1.70
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	17,424,985.84	1.17	0.00	0.00	0.00	17,424,985.84	1.17
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE HERMOSILLO	70,660,068.64	4.75	12,594,352.45	0.00	12,594,352.45	83,254,421.09	5.59
25	PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO	7,500,000.00	0.50	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00	0.50
26	AGUA DE HERMOSILLO	27,749,449.75	1.86	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	39,749,449.75	2.67
27	PLANTA TIP	3,636,079.91	0.24	0.00	0.00	0.00	3,636,079.91	0.24
28	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	19,976,670.67	1.34	480,000.00	120,198.74	359,801.26	20,336,471.93	1.37
29	COMISION DE FOMENTO ECONOMICO DEL MPIO DE HERMOSILLO	15,169,039.80	1.02	45,870.00	227,651.36	-181,781.36	14,987,258.44	1.01
30	DIRECCION GENERAL DE TURISMO	13,400,787.10	0.90	625,827.97	1,292,642.90	-666,814.93	12,733,972.17	0.86
TOTAL GENERAL		1,488,209,817.93	100.00	69,422,902.02	69,422,902.02	0.00	1,488,209,817.93	100.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

CVE	PROGRAMAS	(PROGRAMA)	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACION	REDUCCION	VARIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
11	PRESTACIONES SOCIALES		31,548,098.22	2.12	656,217.30	458,105.40	198,111.90	31,746,210.12	2.13
21D	PLANEACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS		8,027,581.61	0.54	17,661.10	52,089.60	-34,428.50	7,993,153.11	0.54
21	MEJORAMIENTO URBANO		355,140,197.00	23.86	17,342,238.30	4,072,680.26	13,269,558.04	368,409,755.04	24.76
21V	VIVIENDA		2,396,514.16	0.16	0.00	384.56	-384.56	2,396,129.60	0.16
2B	AGUA POTABLE		27,749,449.75	1.86	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	39,749,449.75	2.67
3D	PLANEACION Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO URBANO		17,533,566.64	1.18	6,750.00	451.80	6,298.20	17,539,864.84	1.18
3R	SUELO URBANO		40,099,287.37	2.69	137,802.49	1,114,587.74	-976,785.25	39,123,002.12	2.63
3H	PRESERVACION, IMPULSO Y DIFUSION DE LA CULTURA		20,277,884.34	1.36	480,364.42	120,326.72	360,037.70	20,637,922.04	1.39
3P	PROMOCION DEL DEPORTE		15,491,802.25	1.04	1,570.12	148,098.78	-146,528.66	15,345,273.59	1.03
3R	IMPULSO Y APOYO A LA JUVENTUD		8,183,625.79	0.55	270,000.00	259,716.74	10,283.26	8,193,909.05	0.55
6H	PROTECCION Y RESTAURACION ECOLOGICA		47,641.59	0.00	0.00	0.00	0.00	47,641.59	0.00
6A	PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA ECOLOGICA		4,524,345.96	0.30	191,381.19	235,275.37	-43,894.18	4,480,451.78	0.30
6U	REGULACION SANITARIA		3,636,079.91	0.24	0.00	0.00	0.00	3,636,079.91	0.24
6I	ADMINISTRACION INTERNA		80,381,152.42	5.40	958,533.79	1,866,384.06	-907,850.27	79,473,302.15	5.34
A2	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL		92,660,136.70	6.23	405,525.75	1,069,798.64	-664,272.89	91,995,863.81	6.18
A7	ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS		15,895,580.56	1.07	63,838.85	121,319.44	-57,480.59	15,838,099.97	1.06
AA	H. CABILDO		20,233,382.15	1.36	131,779.52	166,255.84	-34,476.32	20,198,905.83	1.36
AF	ATENCION DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE APOYO TEC		11,009,197.15	0.74	143,227.32	135,041.52	8,185.80	11,017,382.95	0.74
AG	APOYO ADMINISTRATIVO		17,992,121.15	1.21	206,334.62	782,615.32	-576,280.70	17,415,840.45	1.17
AK	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL		8,154,371.77	0.55	346,086.44	109,530.98	246,555.46	8,400,127.23	0.56
AM	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE SEGURIDAD PUBLICA		180,415,215.03	12.17	3,582,770.29	2,372,014.23	1,210,756.06	181,725,971.09	12.21
BQ	AUDITORIA GUBERNAMENTAL		207,960,320.22	13.97	11,641,382.69	8,153,232.05	5,488,150.64	213,448,470.86	14.34
D1	EVALUACION DE LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTID		10,141,454.38	0.68	106,051.68	68,135.23	37,916.45	10,179,370.83	0.68
D2	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE PLANEACION		3,208,303.65	0.22	1,259.48	126,305.24	-125,045.76	3,083,257.89	0.21
DA	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL		2,623,225.94	0.18	18,497.89	38,192.14	-19,701.25	2,603,524.69	0.17
DK	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DE CONTROL		2,865,836.19	0.19	75,248.75	112,702.44	-37,453.69	2,828,382.50	0.19
DQ	RECAUDACION FISCAL		71,679,621.76	4.82	202,235.50	1,777,288.47	-1,575,052.97	70,104,568.79	4.71
DT	ADMINISTRACION FISCAL Y RECAUDACION		13,055,472.10	0.88	648,336.63	1,267,030.96	-618,694.33	12,436,777.77	0.84
EB	ADMINISTRACION Y CONTROL DE FONDOS Y VALORES PROPI		19,904,461.55	1.34	11,892,169.00	42,389,371.11	-30,494,202.11	10,589,740.56	-0.71
EC	FISCALIZACION		4,653,830.24	0.31	101,733.74	76,226.11	25,507.63	4,679,337.87	0.31
EF	CATASTRO		9,657,854.51	0.65	36,026.77	184,419.35	-148,392.58	9,509,461.93	0.64
EO	APOYO A LOS ACTOS DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LO		10,174,948.69	0.68	58,770.33	458,078.12	-399,307.79	9,775,640.90	0.66
EY	ADMINISTRACION FISCAL Y RECAUDACION		15,588,064.52	1.05	1,693,878.47	75,423.81	1,618,454.66	17,206,519.18	1.16
FE	FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA		53,351,429.30	3.58	4,278,391.03	2,030,318.31	2,248,072.72	55,599,502.08	3.74
LR	SALUD		29,178,563.43	1.96	676,576.90	277,790.20	398,786.70	29,577,350.13	1.99
YY	ASISTENCIA SOCIAL		14,646,917.11	0.98	4,426.30	227,651.36	-223,225.06	14,423,692.05	0.97
Z0	TOTAL GENERAL		1,488,209,817.93	100.00	69,422,902.02	69,422,902.02	0.00	1,488,209,817.93	100.00

1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias, de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Comunicación Social y Dirección General de Seguridad Pública.

-Capítulo 3000 Servicios Generales, partidas 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, 3603 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión y 3601 Gastos de Propaganda, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Tesorería Municipal, y Dirección General de Comunicación Social; 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles de la Dirección General de Turismo; 3301 Asesoría, 3303 Capacitación de Tesorería Municipal.

-Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partidas 2101 Materiales de Oficina, 2104 Materiales y Útiles de Impresión, y 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos, de Tesorería Municipal y Dirección General de Desarrollo Organizacional.

Se incrementa la partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, en el H. Ayuntamiento, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Desarrollo Organizacional, Comisaría del Poblado Miguel Alemán, y Dirección General de Turismo, para gastos de reuniones de titulares, celebraciones decembrinas y atención a visitantes de Ciudades Hermanas, con apoyo presupuestal de:

Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partidas 2601 Combustibles del H. Ayuntamiento; 2302 Refacciones, Accesorios y Refacciones Menores, 2101 Materiales de Oficina, 2503 Medicinas y Productos Farmacéutico y 2404 Material Eléctrico, De Oficialía Mayor.

-Capítulo 3000 Servicios Generales, partidas 3701 Pasajes, 3702 Viáticos, de Tesorería Municipal; 3103 Servicio Telefónico de la Dirección General de Seguridad Pública; 3403 Seguros y Fianzas de la Dirección General de Turismo.

Capítulo 4000 Transferencias de Recursos Fiscales, partida 4106 Ayudas Diversas de la Dirección General de Desarrollo Social.

Se incrementa la partida 3510 Mantenimiento y Conservación de Panteones, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, con apoyo presupuestal de:

Partidas que integran los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.

Se incrementa la partida 3302 Estudios e Investigaciones, en la Dirección General de

Comunicación Social, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, y Dirección General de Servicios Públicos Municipales, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

-Capítulo 3000 Servicios Generales, partida 3601 Gastos de Propaganda de la Dirección General de Comunicación Social.

Se incrementa la partida **3212 Arrendamiento de Equipo de Arrastre**, en la Dirección General de Seguridad Pública, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 1000 Servicios Personales, partidas 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales, y 1401 Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON de la misma Dirección General de Seguridad Pública.

Se incrementa la partida **3402 Gastos Financieros**, en Tesorería Municipal y Dirección General de Desarrollo Organizacional, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 3000 Servicios Generales, partidas 3701 Pasajes y 3301 Asesoría de Tesorería Municipal.

-Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partida 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

Se incrementa la partida **3104 Servicio de Energía Eléctrica**, en H. Ayuntamiento, Dirección General de Seguridad Pública, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Turismo, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 1000 Servicios Personales, partida 1307 Gratificación de Fin de Año, 1101 Sueldos, de la Dirección General de Seguridad Pública, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología y Dirección General de Desarrollo Social.

-Capítulo 4000 Transferencias de Recursos Fiscales, partida 4106 Ayudas Diversas de la Dirección General de Desarrollo Social.

Se incrementa la partida **3105 Servicio de Alumbrado Público**, en Alumbrado Público de Hermosillo, para complementar el pago del servicio correspondiente al mes de diciembre 2007, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES

En este capítulo de gasto se autorizaron \$234'496,290.18, es decir, el 15.76% del total del

-Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partida 2701 vestuario, Uniformes y Blancos, de Tesorería Municipal.

Así mismo registra incremento la partida **9202 Adeudos por Ejercicios Anteriores Distintos de Servicios Personales**, en Dirección General de Seguridad Pública, Comisaría de Bahía de Kino y Comisaría del Poblado Miguel Alemán, para el registro del 50% correspondiente al Municipio, por la adquisición de 40 patrullas dentro del Programa Peso X Peso del Ejercicio 2006, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

A continuación se muestran los cuadros por Capítulo, Dependencia y Programa del gasto para el control de las Erogaciones:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (CAPÍTULO)

CVE	CAPITULOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	618,970,171.31	41.59	5,321,857.14	10,271,104.67	-4,949,247.53	614,020,923.78	41.26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	73,940,025.95	4.97	6,754,061.26	3,209,917.45	3,544,123.81	77,484,149.76	5.21
3000	SERVICIOS GENERALES	238,955,796.72	16.06	12,271,554.17	8,127,843.29	4,143,710.88	243,099,507.60	16.34
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	234,496,290.18	15.76	23,103,747.21	2,748,092.10	20,355,655.11	254,851,945.29	17.12
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	74,234,201.37	4.59	3,958,248.20	771,203.48	3,187,044.72	77,421,246.09	5.20
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	173,498,395.12	11.66	2,548,905.92	1,548,223.31	1,000,682.61	174,499,577.73	11.73
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	16,321,627.87	1.10	11,864,528.12	42,220,692.09	-30,356,164.97	-14,034,536.10	-0.94
9000	DEUDA PÚBLICA	57,792,809.41	3.88	3,600,000.00	525,805.63	3,074,194.37	60,867,003.78	4.09
	TOTAL GENERAL	1,488,209,817.93	100.00	69,422,902.02	69,422,902.02	0.00	1,488,209,817.93	100.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 (DEPENDENCIA)

CVE	DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
01	AYUNTAMIENTO	16,093,187.51	1.08	95,049.57	100,414.34	-5,364.77	16,087,822.74	1.08
02	SINDICATURA	36,739,982.01	2.47	174,532.44	1,180,429.24	-1,005,896.80	35,734,085.21	2.40
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	13,544,462.87	0.91	58,571.63	719,717.58	-661,145.95	12,883,316.92	0.87
04	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	13,397,839.38	0.90	120,936.91	91,448.06	29,488.85	13,427,328.23	0.90
05	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	13,210,267.05	0.89	446,004.32	151,545.43	294,458.89	13,504,725.94	0.91
07	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	50,391,007.45	3.39	1,495,291.84	1,764,586.01	-269,304.17	50,121,703.28	3.37
08	TESORERÍA MUNICIPAL	167,800,216.33	11.28	16,615,748.17	46,803,628.73	-30,187,880.56	137,612,335.77	9.25
09	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	208,348,042.80	14.00	10,098,375.47	5,474,124.27	4,624,251.20	212,972,294.00	14.31
10	COORD. GENERAL DE INFRAESTRUCT. DES. URBANO Y ECOLOGÍA	271,303,228.74	18.23	3,744,151.03	3,711,800.05	32,970.98	271,336,199.72	18.23
11	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	124,276,684.68	8.35	1,181,266.83	1,543,633.22	-362,366.39	123,914,318.29	8.34
12	OFICIALÍA MAYOR	62,176,457.22	4.18	2,189,386.35	472,752.74	1,716,633.61	63,893,090.83	4.29
13	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	75,198,958.37	5.05	2,592,807.82	1,802,115.14	790,692.68	75,989,651.05	5.11
14	CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	12,721,249.96	0.85	65,918.95	0.00	65,918.95	12,787,168.91	0.86
15	DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	21,644,496.24	1.45	0.00	7,057.61	-7,057.61	21,637,438.63	1.45

-Capítulo 3000 Servicios Generales, partidas 3601 Gastos de Propaganda, 3602 Impresiones y Publicaciones Oficiales, 3603 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, 3201 Arrendamiento de Inmuebles, 3303 Capacitación, 3101 Servicio Postal, 3302 Estudios e Investigaciones, 3502 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, 3504 Servicio de Lavandería, Higiene y Fumigación, 3515 Mantenimiento y Conservación del Relleno Sanitario, 3505 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, 3511 Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público, y 3213 Arrendamiento de Equipo para Entrega de Agua Potable, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección General de Comunicación Social, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Desarrollo Social, Comisaría de Bahía de Kino, y Comisaría del Poblado Miguel Alemán.

-Capítulo 4000 Transferencias de Recursos Fiscales, partidas 4101 Apoyo Presupuestal a Organismos e Instituciones, 4104 Becas, 4106 Ayudas Diversas, de la Dirección General de Desarrollo Social, Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo, D.I.F. Hermosillo, Comisaría del Poblado Miguel Alemán, Alumbrado Público de Hermosillo, Agua de Hermosillo, e Instituto Municipal de Cultura y Arte.

-Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, partidas 5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, 5101 Mobiliario de Administración, 5102 Equipo de Administración, 5208 Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, 5206 Equipo de Computación Electrónica, y 5103 Equipo Educativo y Recreativo, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección General de Comunicación, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Seguridad Pública, Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Desarrollo Organizacional, y Dirección General de Turismo.

9000 DEUDA PÚBLICA

En este capítulo de gasto se autorizaron \$57'792,809.41, es decir, el 3.88% del total del presupuesto aprobado, reflejando incremento de \$3'074,194.37; ubicándolo en \$60'867,003.78; que representa el 4.09% del total modificado.

Se reduce la partida **9202 Adeudos por Ejercicios Anteriores Distintos de Servicios Personales**, por apoyo presupuestal al:

-Capítulo 3000 Servicios Generales, partidas 3503 mantenimiento y Conservación de Inmuebles, 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, de Tesorería Municipal.

-Capítulo 4000 Bienes Muebles e Inmuebles, partida 5101 Mobiliario de Administración, de Tesorería Municipal.

Se reduce la partida **9203 Devoluciones por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**, por apoyo presupuestal al:

presupuesto aprobado, reflejándose un incremento de \$20'355,655.11; ubicándolo en \$24'851,945.29, que representa el 17.12% del total modificado.

Se incrementa la partida **4101 Apoyo presupuestario a Organismos e Instituciones**, en el Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública y Alumbrado Público de Hermosillo, por subsidio por diferencia entre Derecho y Servicio de Alumbrado Público; Instituto del Deporte y de la Juventud de Hermosillo, para pago de proveedores y programa "Vive tu Fiesta en Paz"; D.I.F. Hermosillo, adecuaciones casa de los abuelos y equipamiento de comedores del programa desayunos escolares; Agua de Hermosillo, para Acueducto Presa el Molinito; e Instituto Municipal de Cultura y Arte, para gastos ocasionados por la Feria del Libro, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

-Capítulo 4000 Transferencias de Recursos Fiscales, partida 4108 Desayunos Escolares, del D.I.F. Hermosillo.

Se incrementa la partida **4104 Becas**, en la Dirección General de Desarrollo Social, para el programa de Rescate de Espacios Públicos y para programa Hábitat por aportación municipal, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

Así mismo registra incremento la partida **4106 Ayudas Diversas**, en la Dirección General de Desarrollo Social, para despensas navideñas a personas de escasos recursos y gastos de jornada auditiva el 13 de diciembre de 2007; Comisaría del Poblado Miguel Alemán, para posadas navideñas en colonias y comunidades de esta Comisaría, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

-Capítulo 3000 Servicios Generales, partida 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social de la Dirección General de Desarrollo Social.

-Capítulo 4000 Transferencias de Recursos Fiscales, partida 4106 Ayudas Diversas, por reprogramación de la Dirección General de Desarrollo Social.

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En este capítulo de gasto se autorizaron \$74'234,201.37, es decir, el 4.99% del total del presupuesto aprobado, reflejándose un incremento de \$3'187,044.72; ubicándolo en \$77'421,246.09; que representa el 5.20% del total modificado.

Se incrementa la partida **5204 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones**, en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Oficialía Mayor, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Desarrollo Organizacional, y Dirección General de Turismo, para compra de aparatos telefónicos; Dirección General de Comunicación Social, para compra de televisores y grabadoras; Dirección General de Seguridad Pública, para compra de cámaras de vigilancia urbana con circuito cerrado, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

-Capítulo 1000 Servicios Personales, partidas 1101 Sueldos, 1307 Gratificación de Fin de Año, de la Dirección General de Seguridad Pública; de la partida 1316 Compensaciones Adicionales para Despensa, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

-Capítulo 3000 Servicios Generales, partida 3603 Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, de la Dirección General de Comunicación Social.

Se incrementa la partida **5208 Equipo de Limpieza y Recolección de Basura**, en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, para compra de colectores de basura con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

Se incrementa la partida **5206 Equipos de Computación Electrónica**, en Sindicatura, Dirección General de Comunicación Social, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Organizacional, para compra de computadoras e impresoras, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

-Capítulo 1000 Servicios Personales, partida 1316 Compensaciones Adicionales para Despensa, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

-Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partida 2701 Vestuario, Uniformes y Blancos, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

-Capítulo 3000 Servicios Generales, partidas 3406 Otros Impuestos y Derechos, 3301 Asesoría, 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social, de Sindicatura, Tesorería Municipal, y Dirección General de Desarrollo Organizacional.

Se incrementa la partida **5103 Equipo Educativo y Recreativo**, en la Dirección General de Desarrollo Social, para el Programa Hábitat con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

Se incrementa la partida **5101 Mobiliario de Administración**, en la Dirección General de Comunicación Social, Tesorería Municipal, Dirección General de Desarrollo Organizacional, y Dirección General de Turismo, para compra de mobiliario con apoyo del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

-Capítulo 9000 Deuda Pública, partida 9202 Adendos por Ejercicios Anteriores Distintos de Servicios Personales, de Tesorería Municipal.

-Capítulo 1000 Servicios Personales, partida 1316 Compensaciones Adicionales para Despensa, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

-Capítulo 3000 Servicios Generales, partidas 3403 Seguros y Fianzas, de la Dirección

General de Desarrollo Organizacional, y 3503 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, de la Dirección General de Turismo.

-Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partida 2201 Alimentación de Personas, de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

En este capítulo de gasto se autorizaron \$173'498,895.12 es decir, el 11.66% del total del presupuesto aprobado, reflejándose incremento de \$1'000,682.61; ubicándolo en \$174'499,577.73; que representa el 11.73% del total modificado.

Se incrementa la partida **6206 Obras Públicas Municipales por Administración**, en la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para obras por concepto de rescate de espacios públicos, señalamientos en zona hotelera, trabajos de rehabilitación y carpeta asfáltica, y obras dentro del Programa Hábitat, con apoyo presupuestal del:

-Capítulo 8000 Erogaciones Extraordinarias, partida 8102 Erogaciones Imprevistas, de Tesorería Municipal.

Y Reprogramación de la misma partida 6206 Obras Públicas Municipales por Administración de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, y Comisaría de Bahía de Kino.

8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS

En este capítulo de gasto se autorizaron \$16'321,627.87 es decir, el 1.10% del total del presupuesto aprobado, reflejándose reducción de \$-30'356,163.97; ubicándolo en \$-14'034,536.10; que representa el -0.94% del total modificado.

Se reduce e incrementa la partida **8102 Erogaciones Imprevistas** de Tesorería Municipal por el ajuste presupuestal derivado del cierre de ejercicio 2007 a los capítulos del presupuesto de las Dependencias que integran la Administración Municipal, y se reduce por apoyo presupuestal al:

-Capítulo 1000 Servicios Personales, partidas 1101 Sueldos, 1201 Honorarios, 1301 Prima Quinquenal al Personal Burocrático, 1307 Gratificaciones de Fin de Año, 1308 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales, 1313 Remuneraciones por Horas Extraordinarias, 1401 Cuotas por Servicio médico ISSSTESON, de la Tesorería Municipal, H. Ayuntamiento, Dirección General de Seguridad Pública, Oficialía Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, y Comisaría del Poblado Miguel Alemán.

-Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partidas 2101 Material de oficina, 2102 Material de Limpieza, 2103 Materiales Educativos, 2104 Materiales y Útiles de Impresión, 2201 Alimentación de Personas, 2302 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, 2401 Materiales de construcción, 2702 Prendas de Protección, 2403 Materiales Complementarios, 2602 Lubricantes y Aditivos, 2601 Combustibles, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección General de Desarrollo Social, Comisaría de Bahía de Kino, y Comisaría del Poblado Miguel Alemán.